



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 20 de enero de 2011.-

DECRETO

Nº. 46 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 19 de Febrero de 2010.
- 3) El Decreto Nº 89, de fecha 24 de febrero de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 04 de noviembre de 2010.
- 5) Decreto Nº 771, de fecha 05 de noviembre de 2010 que aprueba modificación de contrato.
- 6) Decreto Nº 854, de fecha 23 de diciembre de 2010 que designa comisión de recepción provisoria.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

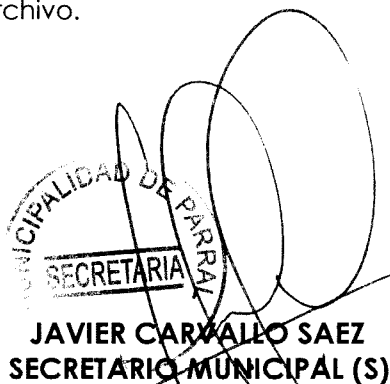
D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 06 de enero del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**MONUMENTO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO, PARRAL**".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ISRAEL TORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/AAM/cam.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico